



## REGLAMENTO ADMINISTRATIVO

**A) TÉRMINOS Y CONDICIONES:** El presente Reglamento Administrativo contempla los términos y condiciones correspondientes al acceso a la plataforma **CUI Idiomas 365** del Centro Universitario de Idiomas (CUI).

**B) USUARIO Y CONTRASEÑA:** El usuario inscripto recibirá el enlace de acceso a la plataforma, a través del cual generará su contraseña. Dicho enlace será enviado a la casilla de correo electrónico registrada por el usuario dentro de las 24 horas hábiles posteriores al alta administrativa. Al ingresar por primera vez a la plataforma, el usuario validará sus credenciales, iniciando de esa manera su cursada online. Las credenciales son personales e intransferibles y tendrán validez durante los doce (12) meses posteriores a la fecha del alta administrativa. Finalizado dicho período, perderán validez y, por tanto, el usuario no podrá acceder a la plataforma virtual.

**C) REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA:** El usuario se compromete a verificar que el dispositivo que utilizará para realizar el curso online cuente con los requisitos técnicos necesarios para acceder a la plataforma. A tal efecto, deberá disponer de una computadora o tableta con acceso a internet, una conexión estable y suficiente para navegar y realizar actividades online, y un navegador web actualizado y compatible. En aquellos casos en que la modalidad contratada lo permita, también podrá utilizarse la aplicación móvil en dispositivos compatibles. El CUI no será responsable por inconvenientes derivados exclusivamente del incumplimiento de tales requisitos por parte del usuario, sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera corresponderle por fallas propias de la plataforma o del servicio.

**D) CURSADA ONLINE:** Durante el período de licencia de doce (12) meses, el usuario tendrá libre acceso a los contenidos correspondientes a su nivel, así como a los niveles superiores e inferiores disponibles en la plataforma, si los hubiere. Asimismo, contará con el asesoramiento de un tutor, quien brindará seguimiento asincrónico (las consultas de los usuarios serán respondidas dentro de las 48 a 72 horas de recibidas) y, de considerarlo apropiado, el tutor proporcionará material adicional al estipulado para el curso.

**E) PRUEBAS DE NIVEL:** Una vez ingresado a la plataforma, el usuario deberá realizar la prueba de nivel inicial y la plataforma indicará cuál es el nivel adecuado a sus conocimientos lingüísticos. Es importante realizar dicha nivelación para poder certificar el nivel. En caso de no tener conocimientos previos en el idioma, podrá omitirse inicialmente la prueba e iniciarse el cursado desde el nivel más bajo disponible; sin embargo, deberá completarse al menos una prueba de nivel antes de la finalización de la licencia. Caso contrario, no podrá otorgarse la certificación del nivel. La prueba de nivel volverá a estar disponible a los 30 (treinta) días corridos de haber sido realizada y podrá repetirse tantas veces como se desee, teniendo en cuenta los plazos de disponibilidad, hasta la finalización de la licencia. Se sugiere contar con al menos dos (2) pruebas de nivel realizadas durante los doce (12) meses de vigencia de la licencia.

**F) PAGO DEL CURSO:** La inscripción a la modalidad **CUI Idiomas 365** quedará sujeta a la acreditación del pago correspondiente y a la posterior alta administrativa del usuario en la plataforma. Una vez completado el proceso del alta administrativa y enviado el enlace de acceso, el usuario podrá activar su licencia conforme a lo establecido en el inciso B del presente reglamento.

El usuario podrá ejercer el derecho de revocación dentro del plazo y en los términos previstos por la normativa vigente de defensa del consumidor, dentro de los 10 días corridos desde la fecha del alta administrativa. Fuera de dicho supuesto, y especialmente una vez activada la licencia y habilitado el acceso a la plataforma, no corresponderá el reintegro total del monto abonado, ni el traspaso de la licencia a otro período lectivo. No obstante, la institución podrá evaluar solicitudes de cancelación o reintegro parcial, teniendo en cuenta las circunstancias del caso, el estado de activación de la licencia y los costos administrativos efectivamente devengados con motivo del alta y activación del servicio. En los casos en que corresponda un reintegro parcial, y siempre fuera del plazo legal de revocación aplicable a las contrataciones a distancia, la institución podrá retener hasta un **quince por ciento (15%)** del monto abonado. A efectos de evaluar las solicitudes de cancelación o reintegro parcial, la institución podrá requerir la documentación o información respaldatoria que resulte pertinente según las circunstancias del caso.

Los comprobantes de pago por transferencia o depósito bancario deberán enviarse a **pagos@cui.edu.ar**, indicando **DNI, nombre completo del usuario y nombre completo del titular de la cuenta desde la cual se realizó la transferencia.**

El pago anticipado en cuotas con tarjeta de crédito no constituye débito automático. En consecuencia, no resulta aplicable la opción de "stop debit", por tratarse del financiamiento del valor total del curso.

Los beneficios económicos y promociones no son acumulables.

Es responsabilidad del usuario verificar, antes de confirmar su inscripción, que la modalidad **CUI Idiomas 365** sea la opción adecuada a sus necesidades.

Nada de lo dispuesto en la presente cláusula podrá interpretarse como una renuncia o limitación a los derechos que la normativa vigente reconoce al usuario en su carácter de consumidor.

**G) RÉGIMEN DISCIPLINARIO:** En caso de que el usuario cometiere alguna falta disciplinaria o incitare a otros a hacerlo, incluyendo, a modo enunciativo, actos de violencia física, verbal o simbólica; hostigamiento, acoso, intimidación, discriminación o bullying hacia compañeros, docentes, personal administrativo o cualquier miembro de la institución; uso indebido de los canales institucionales o de la plataforma; o cualquier conducta que afecte el normal desarrollo de la cursada o la convivencia educativa, el Centro Universitario de Idiomas podrá aplicar las siguientes sanciones: a) apercibimiento; b) suspensión por tiempo determinado; c) expulsión. Las sanciones se graduarán de acuerdo con la gravedad de la falta cometida, y serán aplicadas e impuestas por la Dirección Académica, previa investigación sumaria, garantizándose el derecho de defensa del usuario imputado.

El Centro Universitario de Idiomas podrá ejercer el derecho de admisión y permanencia en sus sedes y cursos, incluyendo los cursos en plataforma, con fundamento en causas objetivas, razonables y debidamente justificadas, de conformidad con la normativa vigente y con resguardo del trato digno y no discriminatorio.

